

## **La Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global es aprobada por el Congreso**

Un paso adelante para construir una Cooperación Española transformadora

El 24 de noviembre el Congreso votó a favor del Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. La votación se producía después de un largo camino con mucho trabajo y negociaciones que, si se ratifica en el Senado en las próximas semanas, dotará al Estado de un importante mecanismo para fortalecer las políticas de cooperación y adaptarlas a las necesidades mundiales actuales.

Valoramos positivamente la capacidad negociadora del Ministerio de Asuntos Exteriores y de los partidos políticos para alcanzar acuerdos y lograr un texto muy participado que ha sido enriquecido en los últimos meses con las aportaciones de los principales actores de la cooperación.

Al inicio de la legislatura, cuando desde La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo hacíamos balance de la difícil situación de la cooperación española, contraída durante una década en su parte pública y carente de rumbo, decidimos llevar a cabo un proceso de reflexión de fondo y una propuesta ambiciosa. Bajo el nombre "[Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo](#)", solicitamos que la política de cooperación se situara como política palanca para alcanzar el desarrollo sostenible y la justicia global, desde un enfoque feminista, ecologista y de derechos humanos.

La propuesta identifica seis grandes retos globales a enfrentar con ambición: la pobreza y las crisis alimentarias, la amenaza de pandemias mundiales, la emergencia ecológica y climática, la crisis de desigualdad, los desplazamientos humanos forzosos y la autocratización y declive democrático.

Ante ello defendíamos siete ejes, que denominamos las "7 Cs de la Cooperación", que debía: impulsar la coherencia de políticas, promover una cooperación feminista, promover una cooperación ecologista, responder a las emergencias y violencias de un mundo en crisis, promover valores de ciudadanía global, poner en valor la riqueza de la cooperación descentralizada, impulsar la innovación y el aprendizaje propio y con los demás.

Nuestra propuesta defiende tres pilares fundamentales para llevar todo ello a la práctica: una arquitectura institucional reforzada, integrada y eficaz -con una AECID reforzada como pilar del sistema-; un presupuesto previsible y creciente con el compromiso del 0,7%, en 2030 que la hiciera creíble, unos entornos facilitadores del papel de los diferentes actores.

## **Pasos adelante**

Hoy podemos celebrar algunos avances importantes dados con esta ley:

- Se compromete con el incremento progresivo de la ayuda oficial al desarrollo para alcanzar, al menos, el 0,7% en 2030, lo que supone casi triplicar la actual.
- Se abre a la promoción de la coherencia de políticas y al análisis de sus impactos internacionales.
- Incluye los enfoques feministas y ecologistas en sus intervenciones.
- Reconoce la importancia de la educación para la ciudadanía global.
- Fortalece y facilita las articulaciones con la cooperación descentralizada.
- Se alinea nítidamente con la Agenda 2030 y los compromisos multilaterales.
- Plantea la integración de la cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación alineándose a sus objetivos, estándares y formas de operar.
- Reconoce a la sociedad civil como actor fundamental y normaliza su contribución en espacios de consulta, decisión y ejecución.
- Facilitar la burocracia de los procesos de subvenciones.
- Reconoce las particularidades de la acción humanitaria, flexibiliza la territorialización de su intervención y compromete al menos un 10% del presupuesto para ello.
- Muestra una especial atención y sensibilidad por la infancia, la niñez y la adolescencia como sujetos de cooperación y transformación.
- Se compromete con una reforma en profundidad de la AECID, colocándola en el centro del sistema de cooperación y fortaleciendo sus capacidades.
- Refuerza las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas e intervenciones de la cooperación.
- Incluye a la sociedad civil local en los procesos de elaboración de los Marcos de Asociación País.
- Anuncia un mayor reconocimiento de las personas cooperantes y una mejora de sus condiciones laborales, o la de sus voluntariados.

## **Reglamentos, piezas fundamentales**

Además, la Ley establece la actualización en los seis meses posteriores a su aprobación de un buen número de reglamentos de gran relevancia en la configuración del nuevo sistema de cooperación. Entre ellos: la reforma de la AECID, el Estatuto de las personas cooperantes, el estatuto del Fondo Español para el Desarrollo Sostenible (FEDES), el Real Decreto de subvenciones, o el Reglamento del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo. La participación, en tiempo y forma, de la sociedad civil debe asegurarse en el diálogo previo a la aprobación de estos reglamentos; también debe asegurarse en los diferentes órganos pendientes de regulación (AECID, Consejo Superior) y en el instrumento de la cooperación financiera.

El VI Plan Director de la Cooperación Española, actualmente en proceso de formulación, se convierte en el primer ejercicio de planificación de la reforma, que deberá traducir el espíritu de la Ley en prioridades y líneas de acción, acompañadas de metas presupuestarias progresivas pero con la ambición necesaria para alcanzar, al menos, el 0,7% de AOD para 2030.

Cabe señalar que el mismo jueves 24 de noviembre se aprobaban en el Congreso los presupuestos generales del Estado de 2023. Si bien [no son lo suficientemente ambiciosos](#) y tienen un buen número de sombras en lo referente al necesario aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo y a las partidas contabilizadas, debe reconocerse que son los presupuestos más prometedores en la materia de la última década; fortalecen el peso de la AECID y muestran cierta coherencia con el proceso de reforma. Sin los recursos adecuados, la reforma puede quedar en papel mojado.

Celebramos que el Congreso de los Diputados y Diputadas haya respaldado la Ley de Cooperación con una amplia mayoría. Confiamos que en el Senado este apoyo pueda incluso incrementarse. Desde las organizaciones de la sociedad civil seguiremos acompañando ese proceso, vital para alinear los mecanismos de los que disponemos como país para hacer frente a los retos globales y contribuir a un mundo en el que se fortalezca la justicia global.